



7	Diagnóstico y tratamiento de casos para el bienestar estudiantil	Proporcionar a los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE una guía y apoyo psicológico y social, a fin de enfrentar su adaptación y formación integral, así como intervenir para la superación de dificultades de carácter intelectual, emocional y afectivo que se presenten en el proceso de formación profesional.	1. Asistencia a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrezca la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. El estudiante asista a las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil. 2. Intervenga con un profesional de la salud a fin de conocer si es un problema psicológico o una situación social específica para recibir el apoyo correspondiente. 3. Aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de acuerdo al caso por parte de los profesionales. 4. Realización de programas revisados para intervenir si el caso amerita. 5. Registro de asistencia del estudiante.	De lunes a viernes 07:30 a 10:00	Crédito y único para los estudiantes de la Universidad	De acuerdo al caso	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Unidad de Bienestar estudiantil	Oficinas de la UBE	No	No	No	22	325	satisfactorio
8	Entrevistas psicológicas	Evaluación a través de entrevistas psicológicas	1. Pedido de la Unidad requeriente del servicio.	1. Ser estudiante dentro de un proceso de selección de base de postgrado que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. Revisión de rubrica para entrevista 4. Establecer puntajes naturales y baremos de acuerdo al proceso de evaluación. 2. Revisión del estudiante a convocatoria para entrevista. 5. Entrevista. 6. Entrevista. 7. Calificación de entrevista 8. Establecer calificación obtenida de acuerdo a puntajes establecidos 9. Elaboración de informe.	De lunes a viernes 07:00 a 10:00	Crédito y único para los postulantes a bases de postgrado de la Universidad	1 día	Oficinas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	3088473	Oficinas de la UBE	No	No	No	0	21	satisfactorio
9	Medición y evaluación de pruebas psicométricas	Evaluación a través de la aplicación de pruebas psicométricas	1. Pedido de la Unidad requeriente del servicio.	1. Ser postulante dentro de un proceso de selección que se desarrolle en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	1. Revisión de parámetros requeridos para ser evaluados de acuerdo a la necesidad. 2. Revisión de pruebas psicométricas. 3. Selección de la prueba a aplicar. 4. Establecer puntajes naturales y baremos de acuerdo al proceso de evaluación. 5. Aplicación del estudiante a convocatoria de aplicación de la prueba. 6. Aplicación de prueba. 7. Revisión de datos. 8. Establecer calificación obtenida de acuerdo a puntajes establecidos. 9. Calificación de la prueba. 10. Interpretación y análisis de resultados. 11. Elaboración de informe.	De lunes a viernes 07:00 a 10:00	Crédito y único para los estudiantes de la Universidad	4 días	Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	3088473	Oficinas de la UBE	No	No	No	40	355 pruebas psicométricas aplicadas como proceso de evaluación y medición para proceso de selección para postgrados	satisfactorio
10	Medición estudiantil	Basea por movilidad estudiantil	1. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la movilidad estudiantil de alumnos, la cual se implementará en el marco de acuerdos o convenios que celebre la universidad con otras instituciones de educación superior, nacional e internacional y entregarlos a con la Unidad egresos de instituciones a participar en programas de investigación o estudios académicos. 2. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE 3. Estar pendiente de la respuesta de ser adjudicado con base de movilidad estudiantil	1. Ser estudiante matriculado en una carrera que ofrezca la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE 2. Verificar si se cumple con los requisitos generales y específicos para la postulación de la base de movilidad 3. Entregar los requisitos mínimos en las oficinas de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE 4. La postulación se será presentada para la adjudicación de la base a la Comisión de Bases 5. Ser adjudicado con Orden de Rastreo de la base de movilidad.	1. Recepción de solicitud de base de movilidad según reglamento. 2. Determinar si es un programa de investigación o académico que cuente con el aval del Departamento de su profesión el estudiante 3. Elaboración de matriz de base de la cual se remitirá a la Comisión de Bases, adjuntando la documentación, solicitud y aval del Consejo del Departamento, carta del Tutor Académico de la institución, Formulario de solicitud de fondos, proyecto de participación, resoluciones académicas, acta de elección del estudiante, convenio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE con la institución. 4. La Comisión de Bases analiza la matriz y remite los documentos, para enviar la resolución al Consejo Académico 5. El Consejo Académico expone la información enviada por la Comisión de Bases y solicita al Rector aprobar la base de movilidad 6. Se envía al Orden de Rastreo de la cual se adjudica la base. 7. Se envía la comunicación con la respuesta al postulante	De lunes a viernes 07:00 a 10:00	Crédito para los estudiantes de la Universidad	15 días	Estudiantes de pregrado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Se atiende en la matry y en todas las unidades académicas externas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	<a href="mailto:comision@univ.fuerzasarmadas.edu.ec">comision@univ.fuerzasarmadas.edu.ec</a>	Oficinas de la UBE	No	<a href="http://www.univ.fuerzasarmadas.edu.ec">www.univ.fuerzasarmadas.edu.ec</a>	<a href="mailto:comision@univ.fuerzasarmadas.edu.ec">comision@univ.fuerzasarmadas.edu.ec</a>	14	44	satisfactorio
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FORMA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/05/2025								
PERSONAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MELISSA								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):										UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										ROBERTO TRULLO MALDONADO								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										roberto@univ.fuerzasarmadas.edu.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										3088473								







